

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 22 de julio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$491,088.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
2	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
3	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
4	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
5	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
6	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
7	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
8	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
9	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
10	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
11	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
12	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
13	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
14	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
15	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
16	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
17	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
18	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
19	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
20	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
21	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
22	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
23	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
24	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
25	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
26	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
27	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
28	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
29	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
30	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
31	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
32	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
33	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
34	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
35	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
36	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
37	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
38	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
39	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
40	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
41	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
42	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
43	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
44	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028
45	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2028
46	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2028
47	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2028
48	\$10,231.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2028

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO





HECTOR MORALES AGUILERA

HECTOR MORALES CANO

CALLE MARGARITAS SIN NUMERO LAS ROSAS, SANTA ROSA JAUREGUI, QUERETARO 76138 ZAFIRO 132 FELIPE CARRILLO PUERTO , QUERETARO , QUERETARO 76138